

**Paz con Dignidad**  
**Plan Estratégico**  
**2010-2013**

## VISIÓN

Paz con Dignidad considera que el sistema de globalización neoliberal es insostenible, patriarcal e injusto. Nuestras actuaciones van dirigidas tanto en el Norte como en el Sur a crear relaciones internacionales justas y solidarias y exigir el cumplimiento de los Derechos Humanos

## MISIÓN

Durante los próximos 4 años (hasta 2013), las actuaciones se priorizarán por las siguientes orientaciones:

### 1. ACCIONES EN EL NORTE

#### 1.1. Incidencia política y educación para el desarrollo:

##### 1.1.1. Educación para el Desarrollo a población de perfil:

Población estudiantil 3º y 4º de la ESO, Bachillerato, Universidad, Educación de adultos, comunicadores, organizaciones sociales, voluntariado.

Mantener programa de jóvenes cooperantes a nivel estatal. En cada delegación se discutirá el alcance y especificidad.

1.1.2. **Defensa de los derechos humanos** mediante la promoción y participación en proyectos e iniciativas locales, regionales y/o internacionales orientadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.

##### **Tipo de actividades que se realizarán:**

- Edición de materiales, la realización de cursos, charlas, el trabajo en RED, exposiciones, ciclos de cine, el trabajo con grupos parlamentarios estatales y autonómicos, denuncia, viajes a terreno.
- Participar activamente en: Plataforma Justicia por Colombia, OIDACHO, Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina, Red Enlazando Alternativas (parte sur) y Plataforma 2015 y más.

**1.1.3. Investigación** sobre las estrategias e impactos de las actividades de las **empresas multinacionales, la cooperación al desarrollo y los medios de comunicación** y propuestas de acción para el cambio.

**Tipo de actividades que se realizarán:**

***Mantener observatorio sobre trasnacionales (OMAL):***

- Investigaciones en América Latina .
- Crítica RSC, mecanismos jurídicos e inversiones españolas en América Latina.
- Relaciones entre las políticas de cooperación y las trasnacionales.

**1.1.4. Vigilancia de las políticas, prácticas y compromisos del Estado** español y de los Estados donde tengamos proyectos y participación en redes y coordinadoras que promuevan su difusión y/o incidan en alguno de estos aspectos.

**Tipo de actividades que se realizarán:**

Participación activa en Plataforma 2015 y las coordinadoras de ONGD.

**1.1.5. Dos Áreas geográficas prioritarias: Colombia y Palestina**

**1.1.6. Mantener revista Pueblos**, adaptándola al plan de viabilidad aprobado en el Consejo de Redacción.

## **1.2. Fortalecimiento de sociedad civil en el Norte:**

Participar y desarrollar actividades en y con espacios organizados de la sociedad civil que pretendan transformar el modelo neoliberal vigente.

**Tipo de actividades:**

Ayudar a organizar a la gente en el Estado español desde las redes en que trabajamos. Ejemplo: *Enlazando Alternativas, Justicia por Colombia, Red Solidaria contra la Ocupación Palestina.*

**Impacto que queremos conseguir con las acciones en el Norte en los 4 próximos años:** cada delegación tendría que deliberar en función de su realidad el impacto a conseguir.

**Propuesta para la Delegación de Madrid:** establecimiento de tres relaciones estables con otras organizaciones de la sociedad civil local y participación en dos redes que pretendan ser unitarias de la sociedad civil organizada.

## 2. PROYECTOS TRANSFORMADORES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL SUR

### Tipo de actividades:

- 2.1. Fortalecimiento de sociedad civil en las zonas de actuación.
- 2.2. Resolver necesidades apremiantes (sanidad, alimentación, agua y saneamiento, energías renovables, comunicación, educación...)
- 2.3. Apoyar procesos de economía campesina, soberanía alimentaria y mejora del nivel de vida de sectores populares.
- 2.4. Protección de los derechos humanos.
- 2.5. Promoción de la equidad de género.
- 2.6. Estudios y publicaciones sobre la realidad local.
- 2.7. Comunicación.

**Impacto que queremos conseguir con las acciones en el Sur en los 4 próximos años** (nº de personas a las que llegamos, reconocimiento, creación de estructuras estables, cambios sociales, recursos movilizados, etc.):

- Definir y deliberar con las contrapartes (en lo relativo a impacto en el Sur).
- Estimar el aumento en recursos movilizados y establecimiento de relaciones internacionales de cooperación (basadas en la puesta en común de capacidades y necesidades con nuestras contrapartes locales).

## 3. ÁREAS GEOGRÁFICAS PREFERENTES

### 3.1. En el Estado Español

- A. Mantener las delegaciones actuales que funcionan de forma activa: Extremadura, Madrid, CLM, Baleares, Euskadi, Andalucía, Asturias.
- B. Revitalizar una delegación en Cataluña.

**Las labores de incidencia, educación y sensibilización se realizarán en todo el Estado.**

### 3.2. Internacionalmente

- América Central: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras.
- Sudamérica: Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia.
- África: Senegal, Gambia, Malí
- Palestina

#### 4. DIFERENCIACIÓN RESPECTO A OTRAS ONG

- Mantenernos en un posicionamiento político crítico al sistema neoliberal y las grandes multinacionales y con una relación estrecha con movimientos sociales transformadores.
- Trabajamos mediante una fuerte orientación en red, con organizaciones populares del Sur con una visión transformadora.
- Queremos ser más percibidos como una asociación crítica al sistema, que hace un buen uso de los fondos públicos y que promueve, también en su seno, unas relaciones más justas y solidarias.

#### 5. ENFOQUES TRANSVERSALES Y POLÍTICAS

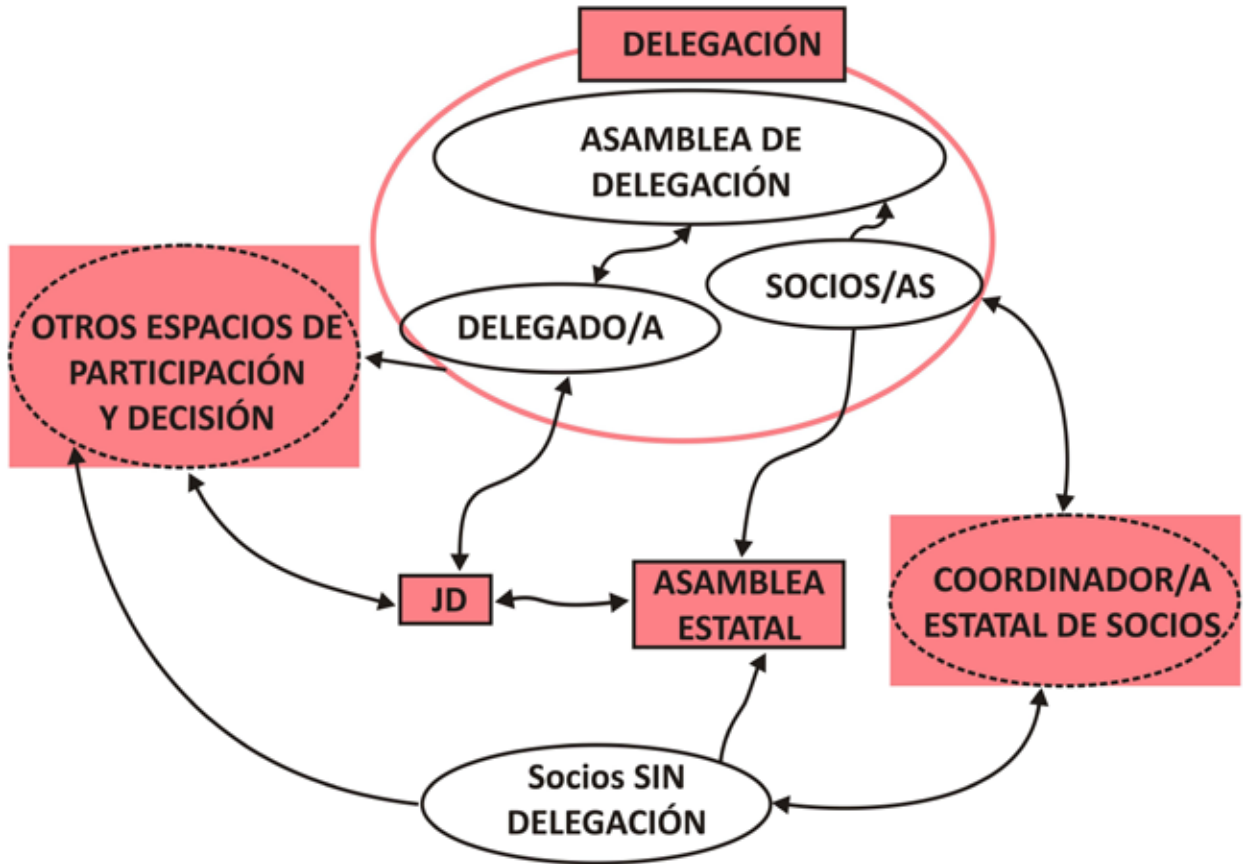
Estos enfoques deberán aplicarse a todas las actividades que realice PcD:

	<b>OBJETIVOS GENERALES</b>
Relaciones institucionales y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar a PcD</li> <li>• Fortalecer el trabajo en red</li> <li>• Favorecer aprobación de proyectos de PcD</li> </ul>
Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar y elaborar un documento sobre género en Paz con Dignidad para ejecutarlo en el siguiente período.</li> <li>• Apoyar a proyectos de organizaciones de mujeres en los países que trabajamos y favorecer su inclusión en todos los proyectos de cooperación.</li> </ul>
Enfoque de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denuncia, participación en red OIDACHO, seminarios, componente de los proyectos...</li> </ul>
Gestión interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descentralización y clarificación de la toma de decisiones y funciones de cada puesto.</li> <li>• Mejorar coordinación y eficiencia</li> <li>• Fortalecer comunicación interna (Plan de comunicación, nuevas herramientas)</li> <li>• Aclarar agentes y su papel</li> <li>• Mejorar la atención, motivación y seguimiento a las personas contratadas y clarificar sus derechos, deberes y perfil deseado, profesional y político.</li> <li>• Sistematizar conocimientos, metodologías y procedimientos de trabajo.</li> </ul>
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar canales de financiación públicos y privados</li> <li>• Acceder a fondos Europeos</li> <li>• Intentar acceder a convenios, si es necesario, en consorcio.</li> </ul>
Base social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la base social y su participación en las decisiones políticas</li> <li>• Aclarar los agentes que intervienen en PcD y su papel</li> <li>• Aumentar la base de colaboradores/as expertos/as.</li> </ul>
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las estrategias y el trabajo de comunicación externa (Plan de comunicación, nuevas herramientas...)</li> <li>• Lograr un equipo de personas que trabajen en PcD alrededor de la comunicación.</li> </ul>

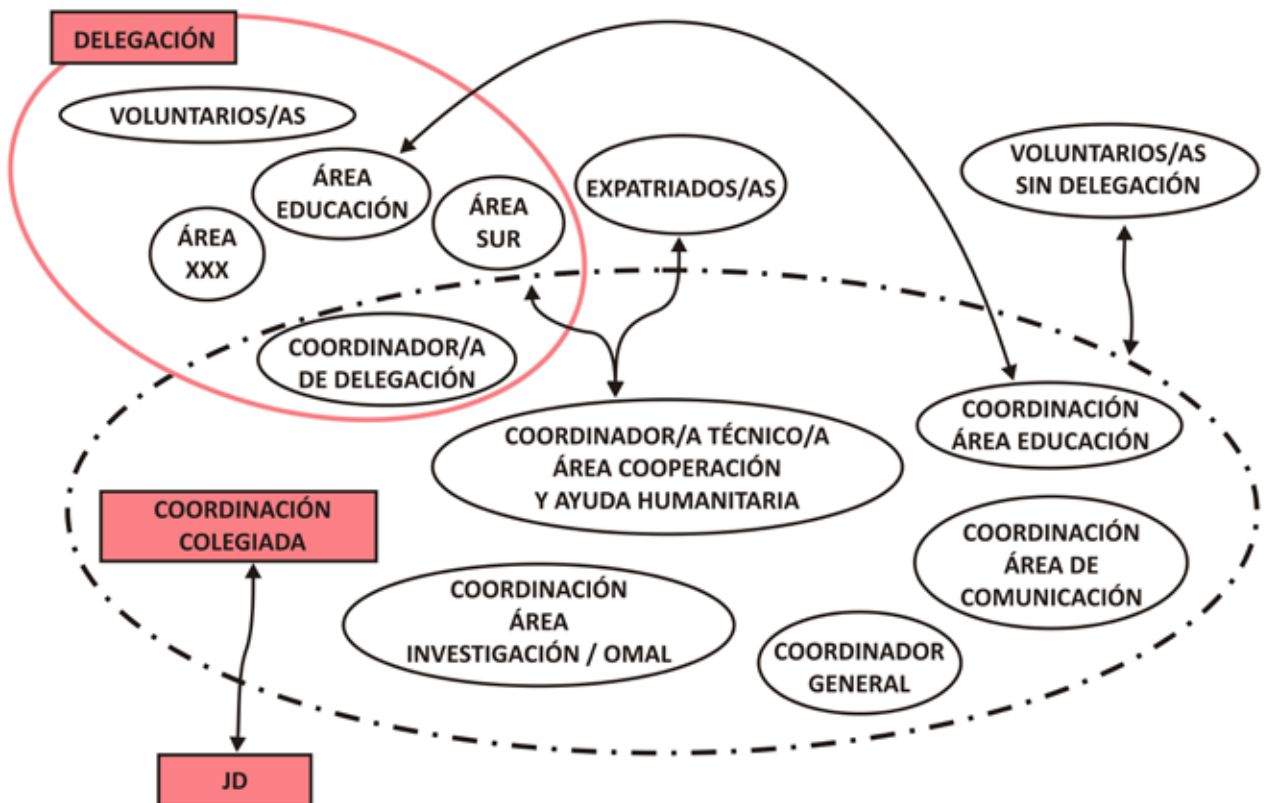
Esta "Misión" se concretará cada año en "planes operativos". Para cada tipo de acción y respetando los enfoques transversales y las políticas, hay que plantearse objetivos sobre resultados esperados en el año y acciones principales para conseguir el objetivo, indicadores de avance, recursos necesarios y responsables.

## ORGANIGRAMA, TOMA DE DECISIONES Y PARTICIPACIÓN

### PCD ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL - POLÍTICA



### PCD ESTRUCTURA OPERATIVA - TÉCNICA



## ÓRGANOS DE DECISIÓN A NIVEL POLÍTICO

**Aclaración:** La autoridad-soberanía de la Asociación es de la Asamblea de socios/as, pero como ésta no puede reunirse todos los días, deposita su soberanía en la JD.

### SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA (JD)

La JD la forman aquellas personas elegidas en Asamblea más aquellas personas representantes de delegaciones consolidadas (también elegidas en la Asamblea)

#### ¿Qué hacer en caso de decisiones a nivel político rápidas?

- Considerando que el tipo de decisiones son presencia en redes, comunicados, presencia en medios, etc.
- Rápidas es cuando no haya tiempo de consultar a la JD (menos de una semana)

Si es a nivel de PCD se toma entre el Presidente y el Coordinador/a. Si es a nivel de delegación se toma entre el Presidente, el coordinador/a y el delegado/a.

#### ¿Qué mecanismo consultivo deben existir cuando se tomen estas decisiones políticas rápidas?

En función del tema que se trate, que sea quien tenga la autoridad para tomar decisiones políticas rápidas quien busque el mecanismo consultivo adecuado con las personas del área involucrada: coordinación, socios/as, trabajadores/as, colaboradores/as.

### SOBRE LAS DELEGACIONES

**Aclaración:** No confundir Delegado/a (a nivel político) con Coordinador/a técnica de Delegación (a nivel operativo).

- Coordinador/a técnico/a: nombrado por la JD para coordinar la delegación en todo lo referente al aspecto técnico sea en las delegaciones en el Estado español como en el exterior (cuando hay más de una persona).
- Delegado/a es la persona elegida entre las personas asociadas de la CCAA como delegada de la JD para representar a PcD a nivel político, administrativo y con capacidad de firma. En aquellas delegaciones que estén consolidadas representará a la CCAA en la JD?

Los delegados/as de CCAA que sean además trabajadores/as no gozarán de pluses salariales para ejercer sus funciones, salvo los gastos de representación.

## ¿Qué se considera una delegación consolidada?

### **Debe cumplir las siguientes condiciones:**

- Tener 10 socios/as y 5 personas activas (entre delegado/a, trabajador/a y voluntarios/as) de forma continuada (personal asalariado más voluntariado).
- Un año mínimo como delegación.
- Dos áreas de trabajo como mínimo (condición imprescindible: una debe de ser educación para el desarrollo).

## ¿Quién propone a los/as delegados/as?

- Los propone la JD cuando no está consolidada.
- Cuando sí está consolidada, lo propone la Asamblea de la Delegación y la JD opina y se debe conseguir un acuerdo entre la propuesta de la Asamblea y la JD.

- **Madrid debe separarse entre delegación y equipo de coordinación estatal.**
- **En cada Comunidad Autónoma habrá sólo una “Delegación” de PcD, pero se pueden crear oficinas provinciales que deben coordinarse entre la misma comunidad.**



## ÓRGANOS DE DECISIÓN A NIVEL OPERATIVO

### COORDINACIÓN COLEGIADA (CC)

**Aclaración:** La Coordinación Colegiada no es un órgano de decisión política -para ello está la Junta Directiva- sino de coordinación técnica del trabajo. Maneja toda la información y operativiza los mandatos de la JD.

La CC estaría formada por Coordinador/a, Responsable técnico estatal de Área (Proyectos de cooperación y Ayuda Humanitaria; educación para el desarrollo), OMAL/ Investigación, Comunicación y Coordinadores/as técnicos de delegaciones consolidadas.

**NOTA:** *Las delegaciones no consolidadas participan a través de las áreas.*

**Se crea la figura de Coordinador/a técnico estatal para cada área, como la persona que dinamiza y representa al Área en la Coordinación Colegiada y coordina su trabajo cotidiano.**

#### Formas de elección de los coordinadores/as de área a nivel estatal:

- Es elegido/a en el seno del área a propuesta a la CC. Debe someterse a la JD para su ratificación.

**NOTA:** *Si las delegaciones se desarrollan mucho entonces puede tener sentido un responsable para cada Área en cada delegación. De momento deberán repartirse las tareas.*

## ÁREAS DE TRABAJO Y GRUPOS TEMÁTICOS

### Áreas de trabajo:

- Proyectos de cooperación al desarrollo y Ayuda Humanitaria.
- Educación para el desarrollo.
- Investigación / OMAL.
- Comunicación (interna, externa, revista Pueblos).

**Nota:** *El manual de procedimientos deberá incluir los criterios y sistema de decisión para abrir nuevas áreas.*

### Forma de elección de grupos temáticos:

- Cuando un grupo de personas vinculadas a la Asociación quiere crearlo y si la delegación está consolidada lo aprueba el delegado/a y la Junta Directiva estatal y si no está consolidada es esta última.

## **Evaluación de las funciones y responsabilidades en PCD:**

- El área de una Delegación responde ante su Delegación y ante el Área estatal.
- Las áreas estatales responden ante la CC.
- La CC responde ante la JD.
- La JD responde ante la Asamblea de socios/as.

## **TOMA DE DECISIONES**

Habría que tender a que en la JD no hubiese personal asalariado. En todo caso, en la JD no debería haber más del 50% personal asalariado.

## **OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

***La JD o la CC podrán convocar reuniones especiales, aparte de las asambleas.***

**Los socios y socias pueden participar de la forma siguiente:**

- Asamblea general.
- Asamblea de delegaciones.
- Áreas de trabajo de delegación.
- Áreas de trabajo federales o grupos de trabajo.

**Los colaboradores/as - voluntarios/as estables (que no sean socios/as), pueden participar sin voto en:**

- Asamblea general.
- Asamblea de delegaciones.
- Áreas de trabajo de delegación.
- Áreas de trabajo federales o grupos de trabajo.

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

TEMAS	COORDINADOR/A GENERAL	DELEGADO/A	COORD. TÉCNICO DE DELEGACIÓN	COORDINACIÓN COLEGIADA	JUNTA DIRECTIVA	ASAMBLEA	RESPONSABLE DE ÁREA DE DELEGACIÓN	RESPONSABLE DE ÁREA ESTATAL	GRUPO
DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Le da seguimiento.	La elabora.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.	Orienta su trabajo en función de las estrategias.
POSICIONAMIENTO POLÍTICO	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Le da seguimiento.	Lo elabora.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.	Orienta su trabajo en función de los lineamientos.
SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	Coordina	Parte social – política	Parte técnica	Coordina en su ámbito	Aprueba		Participa	Participa	
REPRESENTACIÓN EXTERNA	Se responsabiliza	Se responsabiliza	Se responsabiliza	Se responsabiliza	Se responsabiliza		Se responsabiliza	Se responsabiliza	
ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	
ELABORACIÓN PLANES DE TRABAJO ANUALES DE LAS ÁREAS	Propone, participa y aprueba		Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba			Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	
BÚSQUEDA DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	Propone
LANZAMIENTO DE CAMPAÑAS	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa
PROYECTOS	Propone y participa		Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa
PUBLICACIONES	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa
GASTOS RELEVANTES	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone y participa	Propone, participa y aprueba	Propone, participa y aprueba	Propone y participa	Propone y participa	

## POLÍTICA RECURSOS HUMANOS Y VOLUNTARIADO

- 1. Perfil del trabajador/a:** Perfil técnico alto y compromiso social y político, respetando los derechos laborales para no entrar en contradicción con los valores que defiende la asociación. (hay documentos de referencia sobre el concepto de implicación). La disponibilidad para realizar actividades fuera del horario laboral no es un requisito para trabajar en PcD pero si es un elemento que la JD valorará para la promoción interna.
- 2. Voluntariado:** personas sensibilizadas que se comprometen de forma desinteresada y gratuita a poner sus capacidades y su tiempo libre al servicio de la asociación para crear una sociedad más justa e igualitaria.
- 3. Se creará un plan activo para atraer al voluntariado.** En la sede central y en las delegaciones habrá **una persona encargada del voluntariado** que puede ser una persona trabajadora o voluntaria igualmente.
- 4. Se mantiene el programa jóvenes cooperantes,** pero cada delegación decidirá al respecto.
- 5. Los/as voluntarios/as participan políticamente** en los grupos de trabajo, pueden participar en las Áreas (Educación para el desarrollo, OMAL, proyectos de Cooperación y Ayuda Humanitaria, Comunicación), en Redes, en las Asambleas con voz pero sin voto.
- 6. La Junta Directiva,** a excepción del coordinador, hay que tender a que esté compuesta por personal voluntario.
- 7. Para un puesto de trabajo se dará prioridad a los trabajadores y al voluntariado** siempre que cumplan los requisitos del puesto.
- 8. Compensación por trabajar en fines de semana o festivos:** poder añadir un día de libre disposición al fin de semana, siempre que el trabajo lo permita.
- 9. PcD apoya la formación continua** y el desarrollo profesional de sus trabajadores siempre que la situación de trabajo y el dinero disponible lo permita.
- 10. Todo el personal se evaluará anualmente:** al Coordinador General lo evaluará directamente la JD, a la Comisión Colegiada la evaluará la JD con un informe del coordinador general, al resto de los trabajadores los evaluará la JD con un Informe de la Comisión Colegiada. Criterios de evaluación: desempeño de sus funciones y compromiso social en el ámbito de la Asociación.
- 11. Socios/as:** Su ingreso no tiene que ser recomendado por nadie. Si un socio tiene dudas razonables de que el futuro socio/a por su actividad pública o privada incumple la Visión, Misión u objetivos de PcD tiene que ponerlo por escrito en conocimiento de la JD quien resolverá previa reunión con el candidato/a. La exigencia mínima para que un socio pueda votar en la Asamblea será de tres meses. El voto es presencial y no se admite voto delegado.

## ¿MOVIMIENTO SOCIAL-OFICINA TÉCNICA?

1. Paz con Dignidad es una asociación sin ánimo de lucro que dispone de un aparato técnico para realizar sus actividades y alcanzar sus objetivos y quiere coadyuvar a la construcción de un tejido asociativo implantado socialmente y comprometido políticamente para transformar la sociedad. En este sentido debe hacer todos los esfuerzos necesarios para que el personal laboral se implique en las líneas de trabajo de la Asociación más allá de su horario de trabajo y según las necesidades que el desempeño de sus funciones requiera.
2. La militancia en PcD es necesaria e imprescindible para lograr los objetivos propuestos, por eso es importante distinguir entre el horario laboral y las necesidades intrínsecas del puesto de trabajo que conlleva, algunas veces, sobrepasar el tiempo establecido del horario laboral. A efectos internos de valoración y promoción sólo se tendrá en cuenta la militancia en los trabajos que desarrolla PcD incluidas las funciones de representación. Para ello el marco regulador es el documento de Relaciones Laborales.
3. La Junta Directiva decidirá en cada caso y según la disponibilidad de fondos los recursos propios a dedicar para actividades de incidencia política.
4. Las tareas que desempeña el personal laboral de Paz con Dignidad contienen un componente técnico y un componente político que es difícil de diferenciar. Algunos puestos desarrollan uno más que el otro.
5. La relación que mantendrá Paz con Dignidad con otras asociaciones del mismo sector de actuación se basarán, entre otros, en los puntos siguientes:
  - 5.1. Apoyarles con recursos propios (tiempo esencialmente).
  - 5.2. Difundir sus propuestas con nuestros medios de comunicación.
  - 5.3. Realizar actividades y propuestas conjuntas.
  - 5.4. Estar presentes en algunas de sus redes.
  - 5.5. Intercambiar información y contactos.
  - 5.6. Apoyar sus propuestas con el nombre de PcD.

## POLÍTICA de FINANCIACIÓN

### 1. Fuentes de financiación:

Financiamiento público, Cajas de Ahorros que no inviertan en programas contra los Derechos Humanos, donaciones privadas que no atenten contra los fines de PcD, donaciones de socios/as y venta de servicios propios.

2. **Hacer todo lo necesario para llegar al 2%.**
3. **Se acepta crear una estrategia y un plan de trabajo de captación de fondos y se realizarán las adaptaciones necesarias en la organización para su implementación.**
4. **El perfil de donante privado lo aprueba la Junta Directiva.**

## 5. Perfil de las donaciones privadas de las que estaríamos dispuestos a recibir financiación:

- 5.1. Paz con Dignidad busca activamente la colaboración y/o el patrocinio de empresas que coinciden con nuestra filosofía: solidarias, cooperativistas, ecológicas, sociales, éticas, de comercio justo, locales, que ofrecen alternativas y priman la producción autóctona, etc.
- 5.2. No se establecen relaciones con multinacionales, sobre todo si provienen de sectores no afines a la misión/filosofía de la organización o si su actividad ha sido objeto de denuncia por violación de derechos (humanos, sociales, ambientales).
- 5.3. Las colaboraciones con las fundaciones de empresas se registrarán por los mismos criterios del punto 5.2.
- 5.4. En los casos donde hay posibilidad de aceptar una colaboración y/o donación, la coordinación general informará a la Junta Directiva por correo electrónico, que dispondrá de unos días si quiere opinar. Y en casos de duda se remitirá para su estudio a la Junta Directiva la cual analizará caso por caso cualquier propuesta de relación con la empresa.
- 5.5. Paz con Dignidad permite el uso del logo y nombre, pero esto requiere un contrato por escrito en el que se establezcan las condiciones de su uso. Una donación no lleva implícito el derecho a utilizar nuestro logo, y en este caso también deberán quedar por escrito los términos de dicho uso. Esto también atañe a las donaciones en especie.
- 5.6. Cuando una empresa ofrece realizar una actividad con sus empleados, aceptamos siempre y cuando la empresa cumpla con el resto de criterios y sea una de nuestras actividades programadas (no se organizan actividades a la carta), y donde quedará publicitado que la actividad la promueve Paz con Dignidad.
- 5.7. Se deja abierta la posibilidad de hacer alguna excepción a estos criterios que conlleve un beneficio para los objetivos perseguidos por Paz con Dignidad, previa aprobación por la coordinación general y la Junta Directiva.

## 6. Convenios con la AECID y otros organismos internacionales: PcD está dispuesta a desarrollar la modalidad de convenios siempre que cumplamos los requisitos y tengamos la capacidad para ejecutarlos. Para presentarnos se necesita el visto bueno de la Coordinación Colegiada y la aprobación de la Junta Directiva.

*Para poder dimensionar los cambios necesarios, se presentará una valoración del estado real en el que estamos ahora mismo frente a los requisitos que hay que cumplir para obtener la calificación necesaria.*

## POLÍTICA DE CRECIMIENTO

### Propuesta sobre crecimiento exterior:

#### *Criterios de crecimiento en cuanto a contrapartes:*

*Tendencia a no aumentar el número de contrapartes en nuestras áreas de actuación sino concentrarse en aquellas que ya tenemos experiencia en su trabajo.*

## DECISIONES RESPECTO A COMUNICACIÓN

### 1. Paz con Dignidad considera que la comunicación es una línea estratégica y transversal de su trabajo. Por ello

El grupo de personas de PcD continuará trabajando en este periodo para fortalecer todo lo relativo a comunicación en la organización, avanzando en el plan de comunicación general y proponiendo y generando las herramientas necesarias para mejorar tanto la comunicación interna como la externa. El área tendrá una estructura similar a otras áreas de trabajo de PcD. Su coordinador/a formará parte de la coordinación colegiada.

### 2. Las líneas de trabajo de este grupo de comunicación serán las siguientes:

#### A. Comunicación interna:

Hace referencia a todos aquellos procesos comunicativos que involucran sólo a los miembros que forman parte de Paz con Dignidad, es decir, personas asociadas, colaboradoras, equipo técnico y órganos de dirección.

#### B. Comunicación externa:

Se dirige a públicos externos a la misma (medios de comunicación, ciudadanía en general, universidades, etc.). Vinculación especial con un plan de captación de voluntariado. Determinadas acciones de comunicación dirigidas a las plataformas, redes y coordinadoras de ONGD en las que PcD participa.

#### C. Materiales vinculados:

Destinados a facilitar la comunicación tanto interna como externa, a dar claves prácticas para la difusión de información y a “unificar” las acciones de comunicación externa de la organización. (Manual de imagen, argumentarios, fichas de difusión...).

### 3. En cuanto a comunicación interna, se proponen los siguientes puntos concretos para abordar inicialmente:

#### Mejora de las herramientas de comunicación:

- Se creará una Intranet conjunta para intercambiar archivos de trabajo y organización (no archivos abiertos al público, pues estarán en las webs para todas las personas interesadas).

### 4. En cuanto a comunicación externa:

**NOTA:** El trabajo que se pueda desarrollar en comunicación externa depende de varios factores: funcionamiento de los mecanismos de comunicación interna / recursos humanos disponibles.

#### En todo caso, se trabajará para:

- Definir, en el plan de comunicación, los públicos objetivo y el desarrollo de estrategias por público.
- Incrementar y mejorar los contenidos de la web de PcD.
- Fortalecer el trabajo relacionado con la prensa.

### 5. Portavocías: personas que forman parte de PcD (tanto trabajadores/as como JD o delegados/as y personas voluntarias) que conocen a fondo un determinado tema y que, por ello, podrían representar a PcD ante medios de comunicación u otros espacios.

- **A nivel estatal:** personas de la JD, coordinador/a, responsable de área, personas que puntualmente se designen de acuerdo al tema tratado.
- **A nivel de delegación:** delegado/a, coordinador/a técnico de la delegación, persona que puntualmente se designe de acuerdo al tema tratado.

#### **6. Referente al logo de PcD:**

- El grupo de comunicación continuará trabajando sobre el tema. Las propuestas se votarán en la asamblea de 2011.

**Aunque no haya nuevo logo, se avanzará en la edición de un manual de imagen para los materiales que edita PcD (desde notas de prensa a cuadernos, etc.)**

Este manual deberá ser utilizado por PcD estatal y por las delegaciones en todos los materiales editados por PcD.

#### **7. Elaboración de “solucionarios” o argumentarios sobre algunos temas.**

- Para fomentar la comunicación interna y la corresponsabilidad comunicativa, se elaborará un solucionario o argumentario sencillo disponible a nivel interno para el resto de personas de la organización. Este trabajo corresponde a las diferentes áreas, según se defina en la CC; supervisando la JD si es necesario.

#### **8. Elaboración de un calendario con los eventos políticos del año (celebración de cumbres; visitas oficiales de mandatarios extranjeros, etc.) sobre aquellos temas en los que PcD tiene un punto de vista que aportar.**

- Este trabajo corresponde a las diferentes áreas, según se defina en CC, supervisado por la JD.

